



AMCC

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CABAÑAS, COPÁN

CONSTANCIA

La suscrita Jefa de Recursos Humanos por medio de la presente hace CONSTAR QUE: en el mes de abril del año 2022, no se ha concedido permiso a empleados de esta Alcaldía Municipal.

Y para fines legales que el interesado estime conveniente de le extiende la presente en el Municipio de Cabañas, departamento de Copán, a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintidós.



IRMA YOLANDA VASQUEZ SALAZAR
RECURSOS HUMANOS